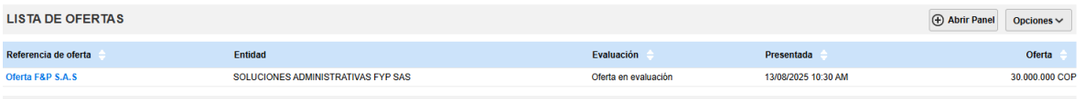
INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. USM-MC-005-2025

OBJETO: "ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y SUS ZONAS RURALES PARA LA RECTORA Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA."

En trámite del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. USM-MC-005-2025,** una vez verificada la plataforma Secop II, conforme al cronograma dispuesto para ello, se evidencia que se presentó 1 propuesta, por lo que se procede a la verificación de requisitos habilitantes:

Propuestas recibidas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta F&P S.A.S	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS FYP SAS	Oferta en evaluación	13/08/2025 10:30 AM	30.000.000 COP

No.	PROPUESTA	VALOR
1.	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS F Y P SAS	$30.000.000

Sea lo primero establecer que el presente proceso se limitó a MIPYMES TERRITORIAL – SANTA MARTA, esto indica que solo se recibió ofertas de Mipymes.

Propuesta económica (Anexo 6):

Teniendo en cuenta que el único criterio de selección de la oferta es el menor precio ofertado, una vez revisada la propuesta del oferente se indica que es:

1.	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS F Y P SAS	$30.000.000

Por lo anterior, se procese con la verificación de los requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS

CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)	CUMPLE	Aportan Certificado de existencia y representación legal de la entidad expedida el 7 de agosto de 2025. Donde se confirma además que es una MIPYME.
Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).	CUMPLE	Aporta el acta No. 005 donde se autoriza la contratación.
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	CUMPLE	Aportan Cédula de representante legal MARIA ENUALFA BRUGES CALDERON.
Carta de presentación de la oferta, indicando que tanto la persona jurídica como su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado. (Anexo)	CUMPLE	Aportan Carta de presentación de la oferta Firmada por el representante legal. Fecha: 12 de agosto de 2025. Incluye declaración de no inhabilidad o incompatibilidad.
Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los	CUMPLE	Aportan certificación firmada por el contador público HECTOR LUIS FERNANDEZ y por la

aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. (Anexo)		Representante Legal. Corresponde a los últimos 6 meses.
Compromiso anticorrupción. (Anexo)	CUMPLE	Aporta anexo firmado por la Representante Legal.
Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo)	CUMPLE	Documento aportado. Incluye compromiso de implementación, firmado por la Representante Legal.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	Documento aportado.
Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría -sociedad y representante legal-	CUMPLE	Documentos aportados.
Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República -sociedad y representante legal-	CUMPLE	Documentos aportados.
Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE	Documento aportado.
Certificado de consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal	CUMPLE	Documento aportado.
Fotocopia libreta militar representante legal – hombres menores de 50 años.	N/A	N/A
Si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal, deberá aportar: - Copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal - Copia de antecedentes de la junta central de contadores vigente.	CUMPLE	Aporta documentos del revisor fiscal HECTOR LUIS FERNANDEZ vigentes.
Oferta Económica (Anexo)	CUMPLE	Aporta oferta económica. Incluye desglose.
Ficha Técnica (Anexo)	CUMPLE	Anexada con especificaciones técnicas del servicio.
Documento de constitución de Unión Temporal o Consorcio (Según el caso). Se aclara que, ambas personas jurídicas que integren una Unión Temporal deben cumplir con los documentos jurídicos exigidos en la presente invitación.	N/A	N/A
REDAM representante legal.	CUMPLE	Aporta documento vigente.
Acreditación que cuenta con un Establecimiento de Comercio, Sucursal u oficina con domicilio en Santa Marta, con capacidad	CUMPLE	Aporta certificación en donde manifiestan que la empresa cuenta con un Establecimiento de

administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato. Lo anterior lo acreditará aportando la copia del Certificado de Matricula Mercantil del Establecimiento de Comercio, Sucursal u oficina, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los (30) días calendarios anteriores al cierre del presente proceso. No obstante, la entidad se reserva la potestad de verificar lo existencia y el cumplimiento de los artículos 263, 264 y 515 del código de comercio. En caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con Establecimiento de Comercio, Sucursal u oficina en los términos indicados.		Comercio registrado ante la Cámara de Comercio de Santa Marta, con domicilio principal en ***Carrera 4 No. 7-45 Local 13, Edificio Plaza III – Rodadero, Santa Marta, Magdalena***, el cual dispone de la capacidad administrativa, operativa y de decisión necesaria para atender la ejecución del contrato y las obligaciones derivadas del mismo, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación. Y adjuntan la respectiva cámara de comercio expedida dentro de los (30) días calendarios anteriores al cierre del presente proceso.

CAPACIDAD TÉCNICA:

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la tarjeta de propiedad. El proponente deberá anexar junto con su propuesta las fotocopias de las tarjetas de propiedad de los vehículos ofrecidos. En el evento de que el oferente no sea el propietario del vehículo, se deben anexar los documentos legales que autoricen su uso (contrato de arrendamiento en el que se establezca la autorización para el alquiler, contrato de administración de flota o como alternativa, el proponente podrá presentar carta de autorización de presentación del vehículo para el alquiler, la cual debe estará suscrita por el propietario del vehículo, acreditando la identificación y descripción de este y en caso de ser adjudicado, el vehículo estará disponible para la ejecución del contrato. También podrá presentar leasing que demuestre la disponibilidad y uso del vehículo para el alquiler).	CUMPLE	Aporta Autorización de presentación del vehículo de placa UCO 485 para alquiler, suscrita por la propietaria del vehículo DORYS DÍAZGRANADOS DEL CASTILLO, donde se acredita la identificación y descripción de este y disponibilidad para la ejecución del contrato.

Copia del SOAT o pantallazo de consulta en el RUNT donde se verifique la vigencia de este documento.	CUMPLE	Aporta pantallazo de consulta en el RUNT donde se verifique la vigencia del SOAT del vehículo de placa UCO 485.
Copia del documento de revisión tecno mecánica al día, esto en el evento de ser aplicable según la norma o pantallazo de consulta en el RUNT que se demuestre que está vigente.	CUMPLE	Aporta pantallazo de consulta en el RUNT donde se verifique la vigencia de la revisión tecno mecánica al día del vehículo de placa UCO 485.
Certificado de pago de impuesto vehicular al día.	CUMPLE	Aporta documento al día.
Contar con caja de herramientas, extintor con recarga y no vencido, equipos de carretera según normatividad. (Presentación de fotografías para evidenciar)	CUMPLE	Aporta documento donde se evidencian fotografías de caja de herramientas, extintor con recarga y no vencido, equipos de carretera según normatividad.

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA EXIGIDA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá presentar como mínimo tres (03) certificados de contratos ejecutado y terminado, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente contratación y en cuantía igual o superior al presupuesto oficial para este proceso cada uno. Las certificaciones deben contener: a) objeto del contrato, b) número del contrato (si aplica), c) valor del contrato, d) plazo del contrato, e) nombre del contratante y contratista.	CUMPLE	Aporta certificación de los contratos • No. PJ-730-2024 • No. PJ-PS-023-2024 • No. PJ-043-2025 Los cuales tienen un objeto similar al presente y superan la cuantía del mismo. La certificación aportada cumple con los requisitos exigidos.

Conclusión:

Una vez verificada la propuesta recibida, se recomienda adjudicar el contrato a **SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS F&P S.A.S** Nit: 900.701.298, representada legalmente por **MARÍA ENULFA BRUGÉS CALDERÓN** C.C. No. 57.444.024, la cual se encuentra habilitada jurídica y técnicamente para la ejecución del objeto del presente proceso, por valor de hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE,** incluido IVA, y demás impuestos y tributos legales, todos los costos directos e indirectos y demás gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Dado en Santa Marta, a los 19 días de agosto de 2025.

JUAN M. CANCHANO VELASQUEZ
Secretario General
Institución Universitaria de Santa Marta